I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000660

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 10 JUN 2019

V I S T O S:

El Ordinario N°400/357/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°505/09/2019 del Departamento de Derecho de Aseo; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
41		$ 394.161.-	$ 100.000.-	$ 24.513.-	04/04/2019
42		$ 1.185.988.-	$ 237.198.-	$ 39.533.-	05/04/2019
56		$ 55.651.-	$ 11.130.-	$ 4.452.-	22/04/2019
57		$ 1.113.086.-	$ 100.178.-	$ 42.205.-	24/04/2019
58		$ 175.042.-	$ 50.000.-	$ 12.504.-	25/04/2019
59		$ 369.407.-	$ 73.881.-	$ 32.836.-	25/04/2019
93		$ 124.545.-	$ 24.909.-	$ 4.152.-	06/06/2019
97		$ 392.657.-	$ 78.531.-	$ 13.089.-	12/06/2019
103		$ 174.660.-	$ 34.932.-	$ 13.973.-	19/06/2019
105		$ 344.109.-	$ 68.822.-	$ 45.881.-	19/06/2019
108		$ 545.050.-	$ 200.000.-	$ 14.377.-	01/07/2019
109		$ 84.693.-	$ 17.000.-	$ 13.539.-	01/07/2019
110		$ 392.657.-	$ 78.531.-	$ 31.413.-	01/07/2019

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del convenio estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000660

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesado (13)
Página Web.